



REPÚBLICA DEL ECUADOR

5946

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez

PRIMERA COPIA

De la escritura de: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑIA GUARDIANA, VIGILANCIA Y SEGURIDAD
GUARVISEG CIA. LTDA.

Otorgado por: WILLIAM GIOVANNY CARRILLO GALLEGOS Y

ALEXANDRA XIMENA HURTADO GUAMAN

A favor de: LUCIA ALEXANDRA CARRILLO GALLEGOS

Fecha de otorgamiento: 16 DE AGOSTO DEL 2018

Cuantía: INDETERMINADA

Quito, a 16 DE AGOSTO DEL 2018 61 y Amazonas.

Edificio Centro Amazonas 2do. y 3er. piso

Telefs.: 2560-597 / 2546-770 / 0969062615

web: www.notariallquito.com.ec

email: ajs@notariallquito.com.ec

Quito - Ecuador



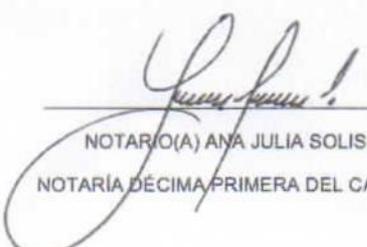
Factura: 003-003-000062629



20181701011P04971 QUITO-ECUADOR

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20181701011P04971						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE AGOSTO DEL 2018, (15:34)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CARRILLO GALLEGOS WILLIAM GIOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711944031	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	HURTADO GUAMAN ALEXANDRA XIMENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103592572	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CARRILLO GALLEGOS LUCIA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708138647	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO**

**Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA**



1

2

3

4

Escritura No. 2018-17-01-11-P04971

5

6

7

8

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

9

GUARDIANÍA, VIGILANCIA Y SEGURIDAD GUARVISEG CÍA.

10

LTDA.

11

12

13

OTORGADA POR:

14

WILLIAM GIOVANNY CARRILLO GALLEGOS Y

15

ALEXANDRA XIMENA HURTADO GUAMAN

16

17

18

19

A FAVOR DE

20

LUCIA ALEXANDRA CARRILLO GALLEGOS

21

CUANTÍA: \$ 400,00

22

G.V. DI 2 COPIAS

23

24 En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,

25 Capital de la República del Ecuador, el día de hoy dieciséis de agosto

26 de dos mil dieciocho, ante mí doctora ANA JULIA SOLÍS

27 CHÁVEZ, Notaria Pública Décima Primera, de este cantón;

28 comparece en forma libre y voluntaria por una parte los señores

1 WILLIAM GIOVANNY CARRILLO GALLEGOS Y ALEXANDRA
2 XIMENA HURTADO GUAMAN, de estado civil casados entre sí,
3 por sus propios y personales derechos, en calidad de CEDENTES; y
4 por otra parte la señora LUCIA ALEXANDRA CARRILLO
5 GALLEGOS, de estado civil casada, por sus propios derechos, en
6 calidad de CESIONARIA. Los comparecientes son de nacionalidad
7 ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para
8 contratar y obligarse, domiciliados y residentes en la ciudad de
9 Cuenca y Quito, respectivamente, a quienes de conocer doy fe, en
10 virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y con su
11 autorización se ha procedido a verificar la información en el Sistema
12 Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; la misma
13 que junto con la papeleta de votación debidamente certificadas, me
14 solicitan se agregue al presente instrumento como habilitante y me
15 pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que
16 me presenta cuyo tenor literal transcribo íntegramente y que a
17 continuación es el siguiente: “SEÑORA NOTARIA: En el Registro
18 de escrituras de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar una más de
19 Cesión de Participaciones Sociales, que se opera en una compañía
20 limitada, que otorga al tenor de las estipulaciones que se expresan a
21 continuación: PRIMERA.- Comparecientes: Concurren al
22 otorgamiento de la presente escritura la cesión de participaciones, por
23 una parte y como cedentes los señores WILLIAM GIOVANNY
24 CARRILLO GALLEGOS Y ALEXANDRA XIMENA HURTADO
25 GUAMAN de estado civil casados, con dirección domiciliaria Calle
26 González Suarez N1-37 y Huaynacapac de la ciudad de Cuenca, con
27 teléfono (07) 417-3662 y e-mail williancarrillog@hotmail.com, de
28 paso por esta ciudad; por otra parte, en calidad de cesionaria, la señora



1 LUCIA ALEXANDRA CARRILLO GALLEGOS, de estado civil
2 casada con el señor Javier Oswaldo Espinoza León, con dirección
3 domiciliaria 9 de Octubre N22-108 y Gil Ramírez Dávalos del Distrito
4 Metropolitano de Quito, con teléfono (02) 254-5538, y e-mail
5 lcarrillo_g@hotmail.com. Los comparecientes son mayores de edad,
6 de nacionalidad ecuatoriana, de ocupaciones particulares y hábiles
7 para contratar y obligarse. SEGUNDA.- Antecedentes: a).- Según
8 escritura pública celebrada en esta ciudad de Quito, el treinta de junio
9 del dos mil cuatro, ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón
10 Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, aprobada por la Superintendencia
11 de Compañías del Ecuador, mediante Resolución número cero cuatro
12 punto Q punto IJ punto cero dos seis uno cuatro (04.Q.IJ.02614) del
13 seis de julio del dos mil cuatro e inscrita en el Registro Mercantil del
14 Cantón Quito, el treinta de noviembre del dos mil cuatro, se
15 constituyó la compañía GUARDIANÍA, VIGILANCIA Y
16 SEGURIDAD GUARVISEG CÍA. LTDA., con domicilio en la ciudad
17 de Quito. b).- Mediante escritura pública celebrada el quince de agosto
18 del dos mil siete en la ciudad de Quito, ante el Notario Trigésimo
19 Noveno del Distrito Metropolitano de Quito se realiza el Aumento de
20 Capital y Reforma de Estatutos de la compañía de Responsabilidad
21 Limitada "GUARDIANÍA, VIGILANCIA Y SEGURIDAD
22 GUARVISEG CÍA. LTDA.", la misma que fue aprobada por la
23 Superintendencia de Compañías del Ecuador, mediante Resolución
24 cero siete punto Q punto IJ punto cero cero cuatro tres tres cero
25 (07.Q.IJ.004330) del veintinueve de octubre del dos mil siete e
26 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el dieciséis de
27 noviembre del dos mil siete, c).- Mediante escritura pública celebrada
28 el cuatro de agosto de del dos mil ocho en la ciudad de Quito, ante el

1 Doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Trigésimo Noveno del
2 Cantón Quito, se Ratificó el Aumento de Capital y Reforma de
3 Estatutos de la Compañía GUARDIANÍA, VIGILANCIA Y
4 SEGURIDAD GUARVISEG CÍA. LTDA., de conformidad a lo
5 dispuesto en la Resolución número cero siete punto Q punto IJ punto
6 cero cero cuatro tres tres cero (07.Q.IJ.004330) del veintinueve de
7 octubre del dos mil siete e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
8 Quito, el dieciséis de noviembre del dos mil siete; y, d).- La Junta
9 General Universal de Socios de la Compañía GUARDIANÍA,
10 VIGILANCIA Y SEGURIDAD GUARVISEG CÍA. LTDA., en Junta
11 General Universal Extraordinaria de Socios efectuada el catorce de
12 agosto del dos mil dieciocho, con la presencia de la totalidad del
13 Capital Social, se resolvió autorizar al señor WILLIAM GIOVANNY
14 CARRILLO GALLEGOS, la Cesión de la totalidad de sus
15 participaciones, esto es, de cuatrocientos (400) participaciones de un
16 dólar cada una, conforme consta en el Acta correspondiente que se
17 agrega como documento habilitante, en favor de la señora LUCIA
18 ALEXANDRA CARRILLO GALLEGOS, quien es socia actualmente
19 y propietaria de seis mil (6000) participaciones de un dólar cada una.
20 TERCERA.- Cesión de Participaciones: Con los antecedentes
21 expuestos, los cedentes WILLIAM GIOVANNY CARRILLO
22 GALLEGOS Y ALEXANDRA XIMENA HURTADO GUAMAN, por
23 sus propios derechos declaran que por medio de este instrumento
24 público Cede y Transfiere a perpetuidad a favor de la cesionaria
25 señora LÚCIA ALEXANDRA CARRILLO GALLEGOS, el total de
26 sus Participaciones Sociales que equivale a 400 participaciones de un
27 dólar cada una, en el Capital de GUARDIANÍA, VIGILANCIA Y
28 SEGURIDAD GUARVISEG CÍA. LTDA., declarando, además los



1 cedentes, que esta transferencia la realiza con todos los derechos y
2 prerrogativas que a dichas participaciones corresponden en los
3 registros de la empresa, sin reservarse nada para sí. CUARTA.-
4 Precio: Declara expresamente los cedentes que ha recibido del
5 cesionario el dinero en efectivo y a su satisfacción el precio o valor de
6 las participaciones que han sido cedidas en esta escritura, esto es de
7 CUATROCIENTOS (400,00) DOLARES DE LOS ESTADOS
8 UNIDOS DE AMÉRICA que corresponden a la cesión de
9 CUATROCIENTAS (400) PARTICIPACIONES DE UN DOLAR
10 AMERICANO, por cada una de las participaciones que han sido
11 transferidas, de tal manera que en lo posterior no tendrán derecho a
12 reclamo alguno por el valor recibido, pues este contrato lo han
13 efectuado en salvaguardia de sus intereses. De la misma manera
14 declaran los cedentes que, una vez que se perfeccione esta escritura
15 pública, deja de ser socio de la compañía GUARDIANÍA,
16 VIGILANCIA Y SEGURIDAD GUARVISEG CÍA. LTDA.
17 QUINTA.- Conformación del Capital: Luego de las Cesiones de
18 Participaciones que se acaban de efectuar, el Capital Social de la
19 compañía GUARDIANÍA, VIGILANCIA Y SEGURIDAD
20 GUARVISEG CÍA. LTDA., dividido en diez mil participaciones
21 sociales (10.000) de un dólar de valor cada una, queda distribuida de
22 acuerdo al siguiente cuadro:-----

23	NOMBRES DE LOS SOCIOS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR EN DÓLARES	CAPITAL SOCIAL
24	Lucía Alexandra Carrillo Gallegos	6400	6400	6400
25	Silvia Carrillo Gallegos	2700	2700	2700
26	Segundo Jorge Carrillo Flores	700	700	700
27	Patricia Maribel Carrillo Gallegos	200	200	200
28	TOTAL	10000	10000	10000

1

2 En el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía, se inscribirá
3 la presente cesión de participaciones sociales, luego de lo cual
4 anularán los certificados de los cedentes y se emitirán los nuevos
5 certificados que corresponden a favor de la Cesionaria. SEXTA.-
6 Cuantía: la cuantía de este instrumento público queda fijada en la
7 suma de cuatrocientos dólares americanos (US \$400,00) que es valor
8 que asciende el presente contrato. SÉPTIMA.- Marginación: Que se
9 anote al margen de la inscripción de la escritura pública de
10 Constitución de la Compañía celebrada el treinta de junio del dos mil
11 cuatro, ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor
12 Fernando Polo Elmir. OCTAVA.- Gastos: Los gastos que demandan el
13 otorgamiento y el perfeccionamiento de la presente escritura quedan a
14 cargo de la cesionaria. Usted señor Notario, se dignará agregar las
15 demás cláusulas necesarias para el perfeccionamiento de esta escritura
16 pública. Hasta aquí la minuta, la misma que está firmada por el Doctor
17 Guido Andrade Cevallos, portador de la matrícula profesional número
18 mil quinientos veintidós del Colegio de Abogados de Pichincha. Para
19 la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos
20 y requisitos previstos en la Ley Notarial, y leída que le fue
21 íntegramente a los comparecientes por mí, la Notaria, se afirma y
22 ratifica en todo lo expuesto; y, firma junto conmigo, en unidad de
23 acto, quedando incorporado al protocolo de esta notaria, de todo lo
24 cual doy fe.-

25

26

27 
LUCIA ALEXANDRA CARRILLO GALLEGOS

28 C.C.170813864-7





NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez

NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

~~WILLIAM GIOVANNY CARRILLO GALLEGOS~~

~~C.C. 1711944031~~

~~ALEXANDRA XIMENA HURTADO GUAMAN~~

~~C.C. 0103992972~~



Ana Julia Solís Chávez
DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711944031

Nombres del ciudadano: CARRILLO GALLEGOS WILLIAM GIOVANNY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 21 DE SEPTIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HURTADO GUAMAN ALEXANDRA X

Fecha de Matrimonio: 25 DE NOVIEMBRE DE 2003

Nombres del padre: CARRILLO SEGUNDO JORGE

Nombres de la madre: GALLEGOS MARIA ELENA

Fecha de expedición: 11 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-146-97450



186-146-97450

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CEC
N. 171194403-1

LEDULA DE
CIUDADANIA
AFELIDOS Y NOMBRES
CARRILLO GALLEGOS
WILLIAM GIOVANNY

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA FRUSCA

FECHA DE NACIMIENTO 1973-09-21

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
ALEXANDRA X
HURTADO GUAMAN




INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO EMPLEADO V3343V2244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARRILLO SEGUNDO JORGE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GALLEGOS MARIA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2016-02-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-02-11

AL S NOTARIA DÉCIMA PRIMERA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Consulta Popular v Referéndum 2018
171194403-1 009 - 0104

CARRILLO GALLEGOS WILLIAM GIOVANNY
AZUAY CUENCA
SAN SEBASTIAN

0 USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00010

5828976 15/08/2018 11:14:34

[Handwritten signature]



NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
de acuerdo con el numeral cinco del artículo diecinueve
de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que
antecede es IGUAL al documento que se me exhibió
en el momento de la expedición del presente. *[Signature]*

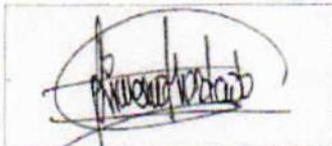
Quito, a 16 AGO 2018

[Signature]
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103592572

Nombres del ciudadano: HURTADO GUAMAN ALEXANDRA XIMENA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 21 DE AGOSTO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: SECRETARIA EJECUTIVA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARRILLO GALLEGOS WILLIAM G

Fecha de Matrimonio: 25 DE NOVIEMBRE DE 2003

Nombres del padre: HURTADO JOSE IVAN

Nombres de la madre: GUAMAN MARIA GERARDINA

Fecha de expedición: 4 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 187-146-97548



187-146-97548

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 010359257-2

APellidos y Nombres: HURTADO GUAMAN ALEXANDRA XIMENA
Lugar de nacimiento: PICHINCHA QUITO SAN BLAS
Fecha de nacimiento: 1978-08-21
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado Civil: CASADO
William G Carrillo Gallegos

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: SECRETARIA EJECUTIVA
E1131A1111

APellidos y Nombres del Padre: HURTADO JOSE IVAN
APellidos y Nombres de la Madre: GUAMAN MARIA GERARDINA
Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA 2018-11-04
Fecha de Expiración: 2025-11-04

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA QUITO - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

019 JUNTA N.º
019 - 227 NÚMERO
0103592572 CÉDULA

HURTADO GUAMAN ALEXANDRA XIMENA
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA
CUENCA CANTÓN
SAN SEBASTIAN PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS EFECTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

[Signature]

[Fingerprint]

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que intercede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... (firma) (titular) y se devolvió

Quito, a 18 AGO 2018

[Signature]
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708138647

Nombres del ciudadano: CARRILLO GALLEGOS LUCIA ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 16 DE JUNIO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESPINOZA LEON JAVIER OSWALDO

Fecha de Matrimonio: 22 DE MAYO DE 2002

Nombres del padre: CARRILLO SEGUNDO

Nombres de la madre: GALLEGOS MARIA

Fecha de expedición: 29 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-146-97587



185-146-97587

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA N. 170813864-7
APELLIDOS Y NOMBRES CARRILLO GALLEGOS LUCIA ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1985-05-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
JAVIER OSWALDO ESPINOZA LEON



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CARRILLO SEGUNDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GALLEGOS MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2018-01-29
FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-01-29

[Signature]

[Signature]



NOTARIA DÉCIMA PRIMERA QUITO - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

019 JUNTA No.

019 - 306 ROBERTO 1708138647 CEDULA

CARRILLO GALLEGOS LUCIA ALEXANDRA APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN ZONA: B
CHIMBACALLE PARROQUIA



ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

[Signature]



NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en.....

Quito, a 16 AGO 2018

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GUARDIANÍA,
VIGILANCIA Y SEGURIDAD GUARVISEG CÍA. LTDA.**

En la ciudad del D.M. de Quito, a los catorce días del mes de agosto del dos mil dieciocho, siendo las diez y nueve horas, en la oficina de la Compañía, ubicada en la calle 9 de Octubre N22-108 y Gil Ramírez Dávalos, de esta ciudad de Quito. La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la COMPAÑÍA GUARDIANÍA, VIGILANCIA Y SEGURIDAD GUARVISEG CÍA. LTDA., se reúnen los siguientes socios: CARRILLO GALLEGOS LUCÍA ALEXANDRA quien posee seis mil (6000) participaciones, CARRILLO GALLEGOS SILVIA quien posee dos mil setecientos (2700) participaciones, CARRILLO GALLEGOS WILLIAM GIOVANNY quien posee cuatrocientas (400) participaciones, CARRILLO GALLEGOS PATRICIA MARIBEL quien posee doscientas (200) participaciones, y, CARRILLO FLORES SEGUNDO JORGE quien posee setecientos (700) participaciones, todos casados y de nacionalidad ecuatoriana.

Al encontrarse presente el cien por ciento del Capital Social de la COMPAÑÍA GUARDIANÍA, VIGILANCIA Y SEGURIDAD GUARVISEG CÍA. LTDA., deciden por unanimidad en constituirse en JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS.

Para el efecto preside la Junta, la Presidenta de la Compañía, señora LUCÍA ALEXANDRA CARRILLO GALLEGOS, y en calidad de secretario el señor JAVIER ESPINOZA LEÓN, quien deja constancia de la lista de asistencia a la reunión.

La Junta así reunida, aprueba por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

1.- Tratar el único punto, "CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL SOCIO WILLIAM GIOVANNY CARRILLO GALLEGOS".

Con este particular, siendo la hora señalada esto es las 19 horas en el local indicado, se declara instalada la cesión por parte de la señora Presidenta, y a continuación se pone en consideración el Único Punto a tratar, que es la CESION DE PARTICIPACIONES del señor WILLIAM GIOVANNY CARRILLO GALLEGOS.- En su calidad de socio desea ceder a la señora LUCÍA ALEXANDRA CARRILLO GALLEGOS, la totalidad de sus 400 participaciones de un dólar por cada participación, por MAYORÍA ABSOLUTA DEL CAPITAL SOCIAL ASISTENTE, se acepta y se RESUELVE AUTORIZAR LA CESION DE DICHAS PARTICIPACIONES a la señora LUCÍA ALEXANDRA CARRILLO GALLEGOS, quienes finiquitarán las condiciones respectivas.

Sin haber otro punto que tratar, se concede un receso de 30 minutos para la elaboración del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

Reinstalada la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de Guarvisseg Cía. Ltda., a las veinte horas se da lectura al contenido del acta, el mismo que se lo aprueba por unanimidad de los presentes y para constancia firman:

f. LUCÍA ALEXANDRA CARRILLO GALLEGOS. PRESIDENTA.- f. SILVIA CARRILLO GALLEGOS.- f. SEGUNDO JORGE CARRILLO FLORES.- f. PATRICIA MARIBEL CARRILLO GALLEGOS.

Lucía Alexandra Carrillo Gallegos
C.C. 1708138647

Silvia Carrillo Gallegos
C.C. 170464901-6

Segundo Jorge Carrillo Flores
C.C. 1700213158

Patricia Maribel Carrillo Gallegos
C.C. 170659672-1

CERTIFICACIÓN.- El suscrito secretario certifica que el presente Acta es fiel copia del original que consta en los archivos de la Compañía GUARDIANÍA, VIGILANCIA Y SEGURIDAD GUARVISEG CÍA. LTDA., a los cuales me remito en caso necesario.

Quito, a los catorce días del mes de agosto del dos mil dieciocho.- Certifico

Sr. Javier Espinoza León

EL SECRETARIO

. . . gó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA GUARDIANA, VIGILANCIA Y SEGURIDAD GUARVISEG CIA. LTDA. OTORGADO POR WILLIAM GIOVANNY CARRILLO GALLEGOS Y ALEXANDRA XIMENA HURTADO GUAMANA FAVOR DE LUCIA ALEXANDRA CARRILLO GALLEGOS, debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-

Ana Julia Solís Chávez

DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
ALS NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA



Factura: 001-003-000010358



20181701027001390

NOTARIO(A) MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701027001390

MATRIZ	
FECHA:	21 DE AGOSTO DEL 2018, (16:07)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA GUARDANIA, VIGILANCIA Y SEGURIDAD GUARVISEG CIA LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-06-2004
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SN

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESPINOZA LEÓN JAVIER OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707991913
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701011P04971

NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN QUITO



Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto

NOTARIO(A) MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

DRA. MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO



RAZÓN: TOME NOTA AL MARGEN DE LA RESPECTIVA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION DE COMPAÑÍA GUARDIANIA, VIGILANCIA Y SEGURIDAD GUARVISEG CIA. LTDA., otorgada el treinta de junio del dos mil cuatro, ante el DOCTOR FERNANDO POLO ELMIR, NOTARIO VIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA GUARDIANIA, VIGILANCIA Y SEGURIDAD GUARVISEG CIA. LTDA., otorgada por William Giovanny Carrillo Gallegos y Alexandra Ximena Hurtado Guamán a favor de Lucia Alexandra Carrillo Gallegos de fecha dieciséis de agosto del dos mil dieciocho, otorgada ante la Doctora Ana Julia Solís Chávez, Notaria Decima Primera del Cantón Quito y que consta del presente instrumento.-

Quito, a 21 de Agosto de 2018.

LA NOTARIA,



A large, fluid handwritten signature in blue ink, written over the notary stamp and extending across the middle of the page.

NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN QUITO



DRA. MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO
NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 59466



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	107911
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/08/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	871
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO PRIMERO /QUITO /16/08/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GUARDIANIA VIGILANCIA Y SEGURIDAD GUARVISEG CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE SR WILLIAM CARRILLO GALLEGOS CEDE 400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA EN FAVOR DE LA SRA LUCIA CARRILLO GALLEGOS .- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3198 TOMO 135 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 30/11/2004.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

